



Resolución N° 393/2023



Acta 048/2023

Las Piedras, 12 de diciembre de 2023

VISTO: Que mediante resolución N°186/2023 se dispuso que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción.

RESULTANDO:

- I) Que en la resolución supra mencionada se resolvió autorizar el gasto por un monto de \$ 27.778.832,00 con IVA, Leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, a cargo de la empresa Grinor S.A. Rut. 212844680016.
- II) Que se deberá desafectar el Literal D de dicha licitación por un monto de \$ 1.228.024,00
- III) Que se deberá modificar el monto del gasto autorizado por resolución en \$ 26.550.808,00 con IVA, Leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos.
- IV) Mantener el resto de la resolución incambiada.

CONSIDERANDO:

I) Que se encuentra vinculado al procedimiento de Licitación N° 17/2021, sustanciada en Expediente N° 2022-81-1060-00120 y resolución N.° 22/07449 firmada por el Sr. Intendente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

RESUELVE:

- 1)-**DESAFECTAR:** El literal D por un monto de \$ 1,228,024 que se encuentran sumados al monto total reservado para obras en Expediente 2022-81-1060-00120, asignados por resolución 186/2023.
- 2)-**MODIFICAR:** El total destinado a obras quedando el mismo en \$26.550.808,00 con IVA, Leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos.
- 3)-**MANTENER** incambiada el resto de la resolución.
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Control Presupuestal, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

Eva Balbiani
EVA BALBIANI
Concejal

Concejal

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO